



**RESOLUCIÓN
NO. 002 DE 2023**

23 DE AGOSTO

“Por medio de la cual se designa al Sr. Jackson Ramírez Machado como director de la Dirección Técnica de Relaciones Interinstitucionales de la Federación Colombiana de Gestores Culturales (FEGESCO)”

La Federación Colombiana de Gestores Culturales (FEGESCO), representada por su Consejo Directivo, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo Directivo, de conformidad con el Artículo 21 de los estatutos de la federación, tiene la potestad de elegir a los miembros de las Direcciones Técnicas.
2. Que el Dr. Jackson Ramírez Machado, gestor cultural, portador de la tradición del Viche, voz importante para las comunidades afro del país, investigador y emprendedor cultural, cumple con todos los requisitos técnicos establecidos en el Artículo 32 de los estatutos de la federación para desempeñarse como director de la Dirección Técnica de Relaciones Interinstitucionales.
3. Que en la sesión ordinaria del Consejo Directivo de FEGESCO, llevada a cabo el 11 de agosto de 2023, se propuso por decisión mayoritaria designar al Dr. Jackson Ramírez Machado, miembro asociado destacado de la federación, quien ha sido un gran representante y exponente de la misionalidad institucional, como director de la Dirección Técnica de Relaciones Interinstitucionales de FEGESCO.

RESUELVE:

- **Artículo 1º.-** Designar al Señor Jackson Ramírez Machado, identificado con C.C. No. 11.802.764 de Quibdó, como director de la Dirección Técnica de Relaciones Interinstitucionales de la Federación Colombiana de Gestores Culturales (FEGESCO).
- **Artículo 2º.-** El Señor Jackson Ramírez Machado deberá desempeñar sus funciones de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 32 de los estatutos de la federación, y conforme a las directrices y políticas trazadas por el Consejo Directivo de FEGESCO en el respectivo Manual de funciones.
- **Artículo 3º.-** El Señor Jackson Ramírez Machado deberá actuar conforme a los estatutos, reglamento interno, funciones y competencias, manteniendo una conducta ética y un compromiso inquebrantable con la Federación.

Dado en [Bogotá], a los [23] días del mes de [agosto] de 2023.



**RESOLUCIÓN
NO. 002 DE 2023**

23 DE AGOSTO

“Por medio de la cual se designa al Sr. Jackson Ramírez Machado como director de la Dirección Técnica de Relaciones Interinstitucionales de la Federación Colombiana de Gestores Culturales (FEGESCO)”

- **Artículo 4°.-** El director tendrá la facultad de interactuar con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, para fomentar el objeto misional de la federación, en concordancia con el plan estratégico de fortalecimiento institucional adoptado.
- **Artículo 5°.-** Se deberá comunicar la designación del Señor Jackson Ramírez Machado a los Ministerios de la República de Colombia, embajadas de Colombia en el mundo, Universidades públicas y privadas, SENA, institutos y demás interesados, asociaciones y corporaciones que tengan afinidad con la gestión cultural.
- **Artículo 6°.-** Comuníquese la presente resolución al Señor Jackson Ramírez Machado, y procédase a su publicación en los canales oficiales de difusión y divulgación de la Federación Colombiana de Gestores Culturales.
- **Artículo 7°.-** Las funciones del director de la Dirección Técnica de Relaciones Interinstitucionales de FEGESCO serán las siguientes:
 - Diseñar y ejecutar estrategias para la creación y fortalecimiento de alianzas con entidades gubernamentales, privadas, ONGs, organizaciones culturales y académicas a nivel nacional e internacional.
 - Representar a FEGESCO en eventos, reuniones, foros y encuentros relacionados con la gestión cultural, promoviendo la misión y visión de la federación.
 - Establecer y mantener canales de comunicación con instituciones afines, con el propósito de crear redes de trabajo, proyectos conjuntos y promover políticas y proyectos culturales.
 - Coordinar con la Dirección Técnica de Investigación y las diferentes áreas de la Federación para asegurar que las alianzas y relaciones interinstitucionales sean beneficiosas, aporten al ámbito investigativo y garantizar una adecuada comunicación y colaboración con las entidades asociadas.
 - Monitorear, evaluar y reportar constantemente la calidad, eficacia y avances de las alianzas y colaboraciones interinstitucionales, proponiendo mejoras y ajustes según las necesidades de la federación.
 - Presentar informes periódicos al Consejo Directivo sobre el estado y avances de las relaciones interinstitucionales.

Dado en [Bogotá], a los [23] días del mes de [agosto] de 2023.



**RESOLUCIÓN
NO. 002 DE 2023**

23 DE AGOSTO

“Por medio de la cual se designa al Sr. Jackson Ramírez Machado como director de la Dirección Técnica de Relaciones Interinstitucionales de la Federación Colombiana de Gestores Culturales (FEGESCO)”

- Identificar oportunidades de financiamiento, colaboración y apoyo técnico a través de alianzas estratégicas y generar propuestas en función de los objetivos de FEGESCO.
 - Diseñar e implementar estrategias de vinculación con otras instituciones y organismos para fortalecer el trabajo en gestión cultural.
 - Mantener y actualizar una base de datos de contactos institucionales y actores clave en el sector cultural.
 - Asesorar a la presidencia y demás direcciones en materia de relaciones institucionales y gestión cultural.
 - Desarrollar, implementar y supervisar el componente de relacionamiento interinstitucional en el Plan Estratégico Trienal de FEGESCO.
 - Diseñar, compilar y mantener actualizado el directorio de actores estratégicos institucionales para FEGESCO, asegurando la identificación y categorización adecuada de entidades y organizaciones clave que potencien y respalden las iniciativas y objetivos de la federación.
- **Artículo 8°.-** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

C. ALEJANDRO COTRINO MATIZ
Presidente

LINA MARÍA CEPEDA FONTAL
Vicepresidente

WALTER B. GONZALEZ PEÑA
Secretario General

JHON BAYRO BECERRA BARROS
Tesorero

JUAN JOSÉ RAIGOSA CARDONA
Fiscal

Dado en [Bogotá], a los [23] días del mes de [agosto] de 2023.